

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023  
FGJCDMX/DUT/110/9902/2023-10

**C. ELDA MARIANA FERNANDA OYARZABAL SOTO  
P R E S E N T E.**

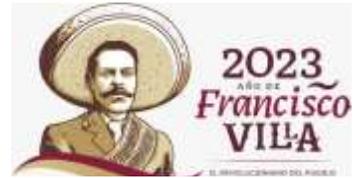
Reciba un cordial saludo, por instrucciones de la Licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, y en atención a su solicitud de Información Pública, recibida en esta Unidad de Transparencia, identificada con el número de folio **092453823003527**, al respecto le informo que el día 31 de octubre del presente año, esta Unidad de Transparencia emitió acuerdo por el que se **determinó ampliar el término para dar contestación a su petición.**

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 212 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, le informo que será desahogada **dentro de los próximos siete días hábiles a partir de la presente.**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

**MTRA. MIRIAM DE LOS ÁNGELES SAUCEDO MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



En la Ciudad de México, a treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, por instrucciones de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, se emite el presente:

### ACUERDO DE AMPLIACIÓN

**PRIMERO.-** Téngase por recibida la petición de Información Pública, del **C. ELDA MARIANA FERNANDA OYARZABAL SOTO**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le correspondió el número de folio **092453823003527**, mediante la que solicitó la siguiente información:

**“INDIQUE QUÉ CARGO OCUPABA MALINALI TORRES APARICIO Y A QUÉ ÁREA ESTABA ADSCRITA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2022. ASIMISMO, INDIQUE QUIÉN FUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO DURANTE ESTE PERIODO. ANEXE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN DICHAS CIRCUNSTANCIAS.” (Sic).**

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 212 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; le informo que se amplía el plazo a partir del día siguiente en que se notifique el presente Acuerdo; en función de que se está en espera de la respuesta que emitan las áreas a las que se les solicito la información.

Así lo acordó y firmó la Mtra. Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez, Directora de la Unidad de Transparencia.

